Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 20/10/26

El Consejo de Gobierno autoriza 10,75 millones de euros para financiar los servicios sociales de primer nivel de Logroño en 2026 y 2027

El convenio con el Ayuntamiento de la capital contempla financiación para ayuda a domicilio, intervención socioeducativa con menores, conciliación familiar y prestaciones de emergencia social

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, día 20, el convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, y el Ayuntamiento de Logroño para la financiación conjunta de programas e inversiones de la Red Básica del Primer Nivel del Sistema de Servicios Sociales. Asimismo, ha autorizado un gasto de 10.747.792,50 euros, en concepto de subvención directa a favor del Consistorio logroñés.

La aportación autonómica se distribuye en dos anualidades, con 5.373.896,25 euros para 2026 y otros 5.373.896,25 euros para 2027. El convenio establece su vigencia desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027 y regula la colaboración entre ambas administraciones para la prestación de servicios sociales de primer nivel en el municipio.

La mayor parte de la aportación autonómica se destina a las atenciones directas del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) para personas en situación de dependencia, con una financiación máxima de 4.500.006,25 euros anuales. Esta cantidad representa el 50 % del coste estimado del servicio, para el que se prevé la prestación de 439.025 horas durante 2026.

En el ámbito de la atención a menores y familias, el convenio contempla una aportación anual de 221.290 euros para programas de intervención socioeducativa con menores, equivalente al 50 % del coste previsto.

Asimismo, se destinan 97.600 euros anuales a programas de conciliación familiar durante los periodos no lectivos y 65.000 euros a ayudas para periodos vacacionales y no lectivos. Ambas actuaciones están vinculadas a la atención de situaciones de pobreza infantil y cuentan con financiación íntegra de la Comunidad Autónoma.

En materia de prestaciones económicas, el acuerdo incluye 340.000 euros anuales para ayudas de emergencia social, que representan el 50 % del coste previsto; 90.000 euros para ayudas destinadas al suministro energético y 60.000 euros para ayudas de emergencia dirigidas a familias con menores de tres años, conocidas como cheque

infantil. Estas dos últimas prestaciones cuentan con financiación autonómica del 100 %.

Las cuantías previstas para los distintos programas se mantienen durante las dos anualidades de vigencia del convenio, conforme a la distribución económica recogida en su anexo.

La gestión y ejecución de los programas corresponderá al Ayuntamiento de Logroño, mientras que la Consejería de Salud y Políticas Sociales participará en su financiación y realizará las correspondientes tareas de seguimiento, supervisión y evaluación.

El convenio prevé, además, la posibilidad de actualizar los programas e inversiones durante su periodo de vigencia mediante resolución de la consejera de Salud y Políticas Sociales, de acuerdo con las necesidades y las disponibilidades presupuestarias correspondientes.